

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: Incidente de desacato de Edgar Toro Calderón contra La Secretaría de Movilidad de Cundinamarca. Rad: 2021-121

Como el incidentante no dio cumplimiento al auto inadmisorio del 10 de junio de 2021 (fl. 8) aportando la copia del fallo de tutela del cual afirma se incurrió en desacato, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS

SECRETARIA
11-March/2022
de Dios
en estado de este hecho. re-
stificado el acto anterior.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS
SECRETARIA

La anterior Providencia quedo Ejecutoriada hoy
a las
de los días
Secretaria,